

DECRETO Nº 1.564

LAJA, 17 de Mayo de 2012.-

## VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir implementación para la disciplina de Atletismo de la escuela de deporte según solicitud de pedido Nº 446 de fecha 16.05.12
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria  $N^{\circ}$  69 de fecha 17.05.2012 del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir implementación para la disciplina de Atletismo de la escuela de deporte

## **RESUELVO:**

- 1.- LLÁMESE a licitación pública a través del portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> bajo la modalidad de licitación pública superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM (LE), para adquirir implementación para la disciplina de Atletismo de la escuela de deporte
- 2.- APRUÉBESE términos de referencia para la adquisición implementación para la disciplina de Atletismo de la escuela de deporte.
- 3.- IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente licitación a cuentas complementarias 11405 "Aplicación de fondos en administración" del sistema de contabilidad del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIMIR FICA TO

**ALCALDE** 

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/ihs \*17/04/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl